

A LA MESA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS

Doña MÍRIAM NOGUERAS i CAMERO en su calidad de Diputada del Partit Demòcrata Europeu Català, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Al parecer, en 2016 el Estado recaudó 11 millones extras con la casilla que dedica un 0,7% del IRPF a fines sociales, y se propuso -bajo el gobierno del PP- que estos recursos se repartirían entre las comunidades autónomas y que Catalunya recibiría concretamente, una aportación adicional de 1,6 millones. Sin embargo, a finales de junio la Comisión delegada del nuevo Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social -del PSOE- ha cambiado de criterio y ha decidido que Catalunya, Aragón, Castilla y León, Extremadura, Madrid, Murcia y La Rioja no tengan esta aportación adicional.

¿Qué razones justifican este cambio de criterio respecto a la distribución prevista de la aportación adicional procedente del 0'7del IRPF de 2016?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de julio de 2018

Míriam Nogúeras i Camero
Diputada PDECAT